

Huelga minera de Nueva Rosita, Cloete y Palau, en Coahuila, en defensa de los derechos laborales

16 de octubre de 1950



El conflicto de Nueva Rosita suscitó la solidaridad entre la comunidad minera. La huelga representó la primera de varias que se registrarían en la década de 1950-1960 contra el gobierno mexicano por la lucha de derechos laborales.

Descontento social

Durante el régimen de Miguel Alemán Valdés (1946-1952) se registró un índice elevado de corrupción pública, apoyos a los empresarios privados y extranjeros, así como la instauración de prácticas represivas en contra de los líderes opositores a los proyectos de privatización. En ese marco, el presidente Alemán tenía como objetivo someter a sus intereses a los tres sindicatos independientes más importantes del país: el ferrocarrilero, el petrolero y el minero.

“El 16 de octubre de 1950, en defensa de su Contrato Colectivo de Trabajo, en defensa del derecho de huelga y de la independencia sindical, se lanzaron a la huelga 5,000 mineros de Nueva Rosita y Cloete”.

Armando Rodríguez Suárez
La huelga de Nueva Rosita

A finales de 1947 los sindicatos acordaron un Pacto de Solidaridad, Amistad y Ayuda Mutua con el objetivo de defender sus derechos laborales: un salario justo, jornadas de trabajo adecuadas y democracia sindical. Frente a esa situación, en 1948 Alemán ordenó a los integrantes de la Central de Trabajadores de México (CTM) que se infiltraran en el sindicalismo independiente para sembrar inestabilidad y desunión en la lucha. Durante los siguientes dos años aumentaron los actos opresivos contra los sindicatos, lo cual transmitía un mensaje tajante: el entonces presidente impediría a toda costa la autonomía sindical.

En búsqueda de condiciones dignas

En ese ambiente de incertidumbre, el 15 de mayo de 1950 fue celebrada la VI Convención General del Sindicato Industrial de Trabajadores, Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (SITMMSRM). Ahí se llevarían a cabo las votaciones para elegir al siguiente secretario general, pero el proceso se tergiversó por la intromisión de representantes del régimen alemanista, quienes impusieron a Jesús Carrasco como líder sindical.

El objetivo de la convención era revisar el contrato colectivo de trabajo, solicitado por las secciones 14 de Nueva Rosita y 28 de Palau, en Coahuila.¹ Aunque se firmó un nuevo contrato entre los mineros y las empresas Mexican Zinc, filial de la American Smelting and Refining Co. (ASARCO) y la Carbonífera de Sabinas S. A., estas declinaron revisar la situación contractual del sindicato minero independiente dirigido por Antonio García Moreno.

En Palau las condiciones de trabajo de los mineros eran pésimas debido a la infraestructura de las minas; por ejemplo, los obreros tenían que arrastrarse en los corredores inundados (que no tenían más de 60 centímetros de altura). Por tal motivo, el 25 de septiembre de 1950 aproximadamente 1,300 trabajadores de Palau, junto con otros 700 de Cloete, comenzaron una huelga con el propósito de defender sus derechos sindicales;² designaron a Francisco Solís como presidente del Comité de Huelga.

Inicio de la huelga

El 16 de octubre, aproximadamente a las 12 horas, los mineros de Nueva Rosita se congregaron para iniciar el movimiento de huelga. Al mismo tiempo, los

¹ "La Caravana Minera. 1951. La marcha de un pueblo hacia la justicia", *Memórica México*.
<https://goo.su/7r63fh>

² Mario Gill (coordinador). *La huelga de Nueva Rosita* (México: Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, 2016), <https://goo.su/xRcR>

mineros de Cloete abandonaron su trabajo y se dirigieron a Nueva Rosita. En total 4,500 trabajadores alzaron la voz frente a las oficinas de la compañía minera.

A partir de ese momento, los dirigentes de la ASARCO emprendieron diversas acciones contra los trabajadores mineros: retuvieron los salarios de los huelguistas, clausuraron la cooperativa que abastecía de alimentos a las familias; congelaron los fondos sindicales; incluso censuraron la correspondencia de los mineros y suspendieron el servicio de agua y alumbrado de las casas.³

La Caravana de la Dignidad

Después de tres meses, el movimiento de huelga estaba debilitado por la escasez de alimentos y servicios básicos, que afectaba la supervivencia de las y los integrantes de la comunidad. En consecuencia, los mineros decidieron emprender una marcha de protesta rumbo a la capital del país, la cual sería difundida por la prensa de la época como la “Caravana del Hambre”. Sin embargo, es importante reivindicarla como la “Caravana de la Dignidad” porque representó una de las más importantes luchas para lograr condiciones dignas en el trabajo, así como la demanda de los derechos laborales de las personas mineras.

El 20 de enero de 1951 los mineros de las secciones 14 y 28 del SITMMSRM de Nueva Rosita, Palau y Cloete iniciaron la marcha rumbo a la capital del país. Alrededor de 5,000 personas recorrieron casi 1,500 kilómetros, con el objetivo de pronunciar sus demandas al gobierno en turno. Entre ellas, se encontraban el respeto a los derechos laborales y políticos de los mineros, la no intromisión gubernamental en las elecciones sindicales y la no aceptación de los contratos colectivos a modo modificados por las empresas.

Cabe destacar el apoyo y solidaridad recibida durante su recorrido, pues en los diversos estados por donde la caravana pasaba, diversos sindicatos y otras asociaciones les ofrecieron alimentos, ropa y comida. El 10 de marzo de ese año las y los integrantes de la caravana llegaron a la capital del país, pero inmediatamente fueron dirigidos por las autoridades gubernamentales al Centro Deportivo 18 de Marzo, que estaba vigilado por un grupo de policías.

Represión, la respuesta oficial del régimen

³ Daniel Librado Luna. *A 70 años. La caravana minera de 1951. De Nueva Rosita a la Capital en busca de justicia* (Ciudad de México: Secretaría de Cultura / Inehrm, 2021), <https://goo.su/Ro5XF1>

Durante las siguientes semanas las y los integrantes de la Caravana de la Dignidad estuvieron confinados en el deportivo, que era vigilado por un grupo de policías. En ese tiempo difundieron carteles y volantes a las personas que pasaban cerca con el fin de invitarlas a la defensa de las “conquistas de la clase obrera; de los derechos democráticos del pueblo y en apoyo de las huelgas de Nueva Rosita y Cloete”.

Entonces los trabajadores idearon la siguiente estrategia de distracción: las mujeres se amotinaron frente a la puerta sur del deportivo tratando de salir, así que la policía se concentró en ese lugar; en tanto los mineros escapaban por las bardas del lado opuesto. Aquel 10 de abril de 1951 los mineros huelguistas por fin lograron salir del deportivo. El siguiente paso en el plan era realizar un mitin frente al edificio de la Suprema Corte de Justicia; el objetivo era exigir una solución justa para sus demandas.

Sin embargo, en el lugar del mitin se encontraban integrantes de la policía de la capital del país, quienes disolvieron la protesta mediante actos violentos: varios trabajadores fueron golpeados; otros, encarcelados. El resultado de la represión fue de más de 100 lesionados, heridos a culatazos.⁴

Por esta razón, el 27 de abril de 1951 el comité de huelga exigía: “Que la opinión juzgue estos hechos y que la historia recoja y precise la responsabilidad de los funcionarios que nos han negado el amparo de la ley, a que todos los mexicanos tienen derecho, y nos han hecho víctimas de la injusticia”.⁵ Asimismo reivindicaron que: “Nuestra lucha no ha terminado. Es una etapa en la lucha para que México sea un país libre y democrático, en el que se cumpla la ley, en el que los mexicanos sean tratados con dignidad y decencia”.⁶

Muchos mineros participantes en la huelga y Caravana de la Dignidad fueron despedidos y obligados a regresar a Coahuila en jaulas para ganado. En el transcurso de 1951 a 1954 reinstalaron a cerca de 1,000 trabajadores, aunque el ambiente de impunidad e injusticias persistió: excluyeron a quienes participaron activamente en la huelga; además, ASARCO impidió que los contrataran en otras filiales de la empresa en la región carbonífera, y a muchos los expulsaron de sus viviendas.

⁴ CNDH. *Informe sobre la violencia política de Estado en México*, p. 61, <https://goo.su/cu3Av>

⁵ Fernando del Moral. “La histórica marcha minera de 1951”, *La Jornada*, 30/03/2021, <https://goo.su/h5Ypga>

⁶ Doralicia Carmona Dávila. “1951. Manifiesto de los trabajadores mineros de la ‘caravana del hambre’ a su regreso a Nueva Rosita, Coahuila”, *Memoria Política de México*, <https://goo.su/QUzquy>

CNDH visibiliza la lucha social por la defensa de los derechos humanos

La actual gestión de Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), reivindica los movimientos sociales y populares como la Caravana de la Dignidad, pues representan la defensa de la dignidad, la justicia, la memoria y la verdad del pueblo de México.

El derecho a la huelga está reconocido en la Constitución mexicana y en la Ley Federal del Trabajo. La CNDH promueve y protege este derecho como una manifestación legítima de las y los trabajadores para exigir sus derechos labores y condiciones adecuadas de empleo.

Para este organismo autónomo es fundamental reivindicar la memoria combativa por los derechos humanos. En ese sentido, en junio de 2021 publicó el *Informe Sobre la Violencia Política de Estado en México*, en el cual registró la represión a la Caravana de la Dignidad, así como la persecución y posterior asesinato de Francisco Solís, presidente del Comité de Huelga de los mineros de Nueva Rosita. Además, se documentaron más de 38 manifestaciones reprimidas por elementos de la policía y el ejército en todo el país antes del crítico 2 de octubre de 1968.

La aportación histórica de la huelga minera y de la Caravana de la Dignidad representó un precedente de movilidad social; sería el primero de varios movimientos laborales, campesinos, estudiantiles, civiles y políticos que se desarrollarían en las siguientes décadas.

Imagen: Mineros de Nueva Rosita en un descanso, © (69182) secretaría de cultura.inah.sinafo.fn.mx. Inehrm, <https://goo.su/UDjMIzx>